



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2022.

En Villanueva de los Infantes, a 29 de junio de 2022, siendo las 21:05 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública, en primera convocatoria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a Carmen María Montalbán Martínez.

ASISTENTES:

Sra. Alcaldesa-Presidenta

D^a Carmen María Montalbán Martínez

Sres. Concejales adscritos al Grupo Municipal Popular

D. José Francisco Valverde García

D. Mariano Luciano Flor

D. Pedro Manuel González Jiménez

D^a Ana Belén Rodríguez Gallego

Sres. Concejales adscritos al Grupo Municipal Socialista

D. Rosario Valero Villar

D^a María del Carmen Santos Martínez

D^a Encarnación Navarro González

D. Jesús García Mata

D. Francisco García Aparicio

Sr. Concejales adscrito al Grupo Municipal Ciudadanos

D. Francisco Javier Peinado García

NO ASISTENTES:

Sr. Concejales adscrito al Grupo Municipal Popular

D. Antonio Agudo Huéscar (con causa justificada)

Sra. Concejales adscrita al Grupo Municipal Socialista

D^a María Luisa Gallego López (sin causa justificada)

Interviene el Secretario de la Corporación D. Diego Valverde Moya.

Asiste el Interventor del Ayuntamiento D. Tomás Barroso Mateo.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican a continuación.

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si los miembros de la Corporación tienen que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 5 de mayo de 2022 y extraordinaria urgente de 13 de mayo de 2022.

No habiendo observaciones, se procede a votar las actas siendo aprobadas por unanimidad.

2.- ACTUALIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA INVERSIONES A PROYECTOS SINGULARES LOCALES DE ENERGÍA LIMPIA EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (PROGRAMA DUS 5000), EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable (por 4 votos a favor GMP/GMC y 3 abstenciones GMS) de la Comisión informativa de Obras y Administración General celebrada en sesión ordinaria de este mismo día.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta aclara que había de emitirse un certificado con requisitos expresos para solicitar la subvención y se aprovecha para delegar las funciones de órgano de contratación.

El Concejal D. Rosario Valero Villar reprocha la delegación razón del sentido del voto de su grupo.

D^a Carmen María Montalbán Martínez argumenta que por agilidad es más rápido hacerlo así y que de todos modos en la mesa de contratación estarán presentes todos los grupos políticos.

No habiendo más debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por mayoría simple de 6 votos a favor, de los Concejales del Grupos Municipales Popular y Ciudadanos, y 5 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Participar y aceptar expresamente el procedimiento regulado por el Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, , por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

SEGUNDO: Autorizar las actuaciones que componen el proyecto objeto de ayuda, el presupuesto total del mismo y el compromiso para dotar presupuestariamente el proyecto en las anualidades correspondientes, así como el compromiso para financiar la totalidad del proyecto con carácter previo al cobro de la ayuda. Dicho compromiso estará condicionado a la obtención de la resolución de concesión de ayuda, así como del anticipo que sobre la misma pueda concederse.

MEDIDA	COSTE ELEGIBLE	TOTAL (IVA)
1.- Reducción de la demanda y el consumo energético en edificios e infraestructuras públicas.	136.158,41€	164.751,68€
2.- Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo.	53.240,00€	64.420,40€
3.- Instalaciones de generación térmica renovable y redes de calor y/o frío.	170.673,78€	206.515,27€
4.- Lucha contra la contaminación lumínica, alumbrado eficiente e inteligente, Smart Rural y TIC.		
5.- Movilidad Sostenible.	349.354,00€	422.718,34€
TOTAL	709.426,19€	858.405,69€

TERCERO: Aprobar las siguientes memorias descriptivas de las actuaciones que componen el proyecto objeto de ayuda:

Medida 1. Reducción de la demanda y el consumo energético en edificios e infraestructuras públicas.

Actuaciones de mejora Integral de la eficiencia energética de edificios municipales, en el marco del proyecto integral de energía limpia de la localidad de Villanueva de los Infantes (C.Real), con intervención en la envolvente térmica del edificio y renovación de iluminación interior en:

- Centro de la Juventud (Calle Barrería de Gárate n.º 8).
- Escuela de Música (Calle San isidro n.º 1).
- Edificio de Asociaicones y Bandas (Calle Eras Altas n.º 8).
- Complejo Polideportivo (Calle San Francisco n.º 48): vestuarios de piscina y campo de fútbol.

Medida 2. Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo, con o sin almacenamiento.

Instalación de generación eléctrica fotovoltaica para autoconsumo en los edificios municipales de Villanueva de los Infantes (C.Real) correspondientes a:

- Centro de la Juventud (Calle Barrería de Gárate n.º 8).
- Escuela de Música (Calle San isidro n.º 1).
- Edificio de Asociaicones y Bandas (Calle Eras Altas n.º 8).
- Complejo Polideportivo (Calle San Francisco n.º 48): vestuarios de piscina y campo de fútbol.

Medida 3. Instalaciones de generación térmica renovable y redes de calor y/o frío.

Renovación y adecuación de instalaciones térmicas para la mejora de la eficiencia energética en los edificios municipales de Villanueva de los Infantes (C.Real) correspondientes a:

- Centro de la Juventud (Calle Barrería de Gárate n.º 8).
- Escuela de Música (Calle San isidro n.º 1).
- Edificio de Asociaicones y Bandas (Calle Eras Altas n.º 8).
- Complejo Polideportivo (Calle San Francisco n.º 48): vestuarios de piscina y campo de fútbol.

Medida 5. Movilidad Sostenible.

Actuaciones de mejora Integral de la eficiencia energética de edificios municipales, en el marco del proyecto integral de energía limpia de la localidad de Villanueva de los Infantes (C.Real), con intervención en la Movilidad:

- Sustitución de Barredora.
- Sustitución de Camión de Servicio.

TERCERO: Delegar las funciones como órgano de contratación relacionadas con esta subvención a la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

CUARTO: Dar traslados del acuerdo a Secretaria, Intervención e Ingeniería.

3.- ADHESIÓN A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable (por unanimidad con 1 abstención de D. Jesús García Mata) de la Comisión informativa de Obras y Administración General celebrada en sesión ordinaria de este mismo día.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta informa que es necesario esta gestión para contratar suministros.

El Concejal D. Rosario Valero Villar coincide en buscar las garantías y facilidades que pueden aportar esta plataforma y abrir a todo ámbito esta posibilidad.

D^a Carmen María Montalbán Martínez agradece su aportación y la recoge en la propuesta.

No habiendo más debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por unanimidad con 1 abstención de D. Jesús García Mata, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Adherirse a la Central de Contratación de la FEMP a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte, de conformidad a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

SEGUNDO: Ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Central de Contratación de la FEMP, en concreto, en las cláusulas referentes al ámbito de aplicación, funcionamiento, derechos y obligaciones de las Entidades Locales.

TERCERO: Remitir el presente Acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias a los efectos oportunos.

4.- PROPOSICIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES DEL AÑO 2023.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable (por unanimidad) de la Comisión informativa de Obras y Administración General celebrada en sesión ordinaria de este mismo día.

No habiendo debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Proponer como fiesta local de este Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes para el próximo año 2023 los siguientes días:

- Miércoles 3 de mayo de 2023: Fiesta de las Cruces.
- Viernes 8 de septiembre de 2023: Fiesta de Nuestra Señora de la Antigua.

SEGUNDO: Remitir este acuerdo a la Delegación Provincial de Ciudad Real.

5.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL EJERCICIO 2022.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable (por unanimidad) de la Comisión informativa de Obras y Administración General celebrada en sesión ordinaria de este mismo día.

No habiendo debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla de Personal del ejercicio 2022 de este Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes con el siguiente tenor literal:

E) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA			
DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
Coordinador/a Centro Mujer	1	Licenciatura	35 h/sem.
Psicólogo/a Centro Mujer	1	Licenciatura	35 h/sem.
Técnico/a Rel. Laborales Centro Mujer	1	Diplomatura	35 h/sem.

SEGUNDO: Ordenar su exposición al público en el Tablón de edictos electrónico municipal y su anuncio en el BOP de Ciudad Real por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación. La modificación de plantilla se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, tras su publicación en el BOP.

TERCERO: Dar traslado a Secretaría, Intervención, Tesorería y Negociados de Rentas y Personal.

6.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable (por 4 votos a favor GMP/GMC y 3 abstenciones GMS) de la Comisión informativa de Hacienda y Asuntos económicos celebrada en sesión ordinaria de 5 de mayo de 2022.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta advierte de que el dictamen estuvo expuesto sin alegaciones.

No habiendo debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por mayoría simple por 6 votos a favor, de los Concejales del Grupos Municipales Popular y Ciudadanos, y 5 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2021.

SEGUNDO: Remitir al Tribunal de Cuentas por la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

TERCERO: Dar traslado a Secretaría, Intervención, Tesorería y Negociado de Rentas.

7.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 3/2022 POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable (por 4 votos a favor GMP/GMC y 3 abstenciones GMS) de la Comisión informativa de Hacienda y Asuntos económicos celebrada en sesión ordinaria de este mismo día.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta expone que con esta modificación se pone fin al Remanente, quedando 3.500€ que no se pueden utilizar por estar vinculados a parte de una subvención.

El Concejal D. Rosario Valero Villar incide en haber gastado bastante en festejos y colectores.

D^a Carmen María Montalbán Martínez enumera los colectores y añade que hay otro previsto en la subvención del Plan de Obras Municipales.

No habiendo más debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por mayoría simple por 6 votos a favor, de los Concejales del Grupos Municipales Popular y Ciudadanos, y 5 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria n° 3/2022 por suplemento de crédito con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales (870.00).

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	SUPLEMENTO
171	61902	Parques y Jardines. Adecuación del Parque de la constitución	20.479,66 €
338	2269903	Fiestas populares y festejos. Feria	18.539,67 €
1532	61900	Pavimentación y Mejora Vías Públicas Urbanas. Colectores de Pluviales	77.308,67 €
3230	212	Escuela Infantil. Edificios y otras construcciones	1.161,60 €
933	61906	Gestión Patrimonio. Mejora de Varios Edificios Municipales	24.645,11 €
		TOTAL	142.134,71 €

SEGUNDO: Ordenar su exposición al público en el Tablón de edictos electrónico municipal y su anuncio en el BOP de Ciudad Real por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación. La modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, tras su publicación en el BOP.

TERCERO: Dar traslado a Secretaría, Intervención, Tesorería y Negociado de Rentas.

8.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL N.º 8 REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS, ATRACCIONES O RECREO EN TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL, ASÍ COMO INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATOGRAFICO.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable (por 4 votos a favor GMP/GMC y 3 abstenciones GMS) de la Comisión informativa de Hacienda y Asuntos económicos celebrada en sesión ordinaria de este mismo día.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta explica que se incluyen subidas y bajadas en feria, se redondea el mercadillo, para la fiesta del pimiento y similares se pasa de metros cuadrados a lineales,...

El Concejal D. Rosario Valero Villar espera que se haya atendido al sentido común como criterio superior y espera lo mismo en modificaciones de otras ordenanzas.

D^a Carmen María Montalbán Martínez afirma que se basó en un informe de Policía Local comparando otros ayuntamientos parecidos en zona y población.

No habiendo más debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por mayoría simple por 6 votos a favor, de los Concejales del Grupos Municipales Popular y Ciudadanos, y 5 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 8 reguladora de la tasa por ocupación de vía pública con puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

Las tablas del artículo 6, con una nueva, quedarían redactadas con el siguiente tenor literal:

TARIFA DE OCUPACIÓN EN DÍAS DE MERCADILLO (VIERNES) Y OTRAS SOLICITUDES ANUALES DE VENTA FIJA	CUOTA (variable por m ² y día)
Autorización de terreno público con puesto de mercadillo en viernes	0,50€/m ² /día
Autorización anual de terreno público con venta en camión-tienda (churrería, pollería, congelados...) en viernes u otro día fijo de semana	1,00€/m ² /día

TARIFA DE OCUPACIÓN EN CUALQUIER CLASE DE VÍA PÚBLICA	CUOTA (variable por m ² y día)
Instalación de puestos de venta (mínimo 2m ²)	3,00€/m ² /día
Instalación de barracas, circos o cualquier clase de espectáculos	1,00€/m ² /día
Instalación de barras de bar en periodos festivos	1,50€/m ² /día

TARIFA DE OCUPACIÓN EN DÍAS FERIADOS (FIESTAS PATRONALES)	CUOTA (fija o variable por m ²)	
Alimentación y hostelería	Churrería	650,00€
	Bar-Restaurante (pollería...)	475,00€
	Bar con terraza (pizzería, hamburguesería...)	375,00€
	Bar sin terraza (hamburguesería, caseta de vinos...)	300,00€
	Chiringuito	350,00€
	Puesto pequeño (patatas, gofres, kebab, coctel...)	150,00€
Atracciones	Infantiles	275,00€
	Juveniles y adultos	550,00€
	Camas elásticas y castillos hinchables	225,00€
	Pista de autos de choque	800,00€
Ocio y puesto de venta	Tómbolas	550,00€
	Casetas pequeñas de tiro (escopetas, pelotas...)	175,00€
	Casetas grandes de tiro (multijuego...)	300,00€
	Venta de juguetes, aves y souvenirs	100,00€
	Casetas picoteo (palomitas, helados, berenjenas...)	100,00€
	Bisutería, artesanía, cuchillería y ropa	7,00€/m ²
	Teatro y circo	335,00€

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 8

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J

TARIFA DE OCUPACIÓN EN DÍAS DE FIESTA DEL PIMIENTO, MERCADOS MEDIEVALES O SIMILARES	CUOTA (variable por m ² y día)
Alimentación (bar, taberna, parrilla, pizzería, patatas, crepería, golosinas, bollería, hierbas medicinales, embutidos, quesos, cafés, tetería, churrería, kebab...)	6,00€/m ² /día
Puesto de época (armas, trajes, atracciones...)	4,00€/m ² /día
Ocio (juguetes, jabones, cosmética, marroquinería, bisutería...)	3,00€/m ² /día
Mesas (Plaza Mayor y Plaza Fuente Vieja)	6,00€/m ² /día
Mesas (resto de emplazamientos)	2,00€/m ² /día
Talleres artesanos demostrativos sin venta, asociaciones locales con actividad relacionada y promoción empresarial de artesanía local	No Sujeción

SEGUNDO: Ordenar su exposición al público en el Tablón de edictos electrónico municipal y su anuncio en el BOP de Ciudad Real por 30 días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación. La ordenanza se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, tras su publicación en el BOP.

TERCERO: Dar traslado a Secretaría, Intervención, Tesorería y Negociado de Rentas.

9.- APOYO A LA CONSTITUCIÓN DE UN CENTRO UNESCO POR LA ASOCIACIÓN LOCAL ARTEAGA ALFARO.

El Concejal Delegado de Turismo presenta la siguiente propuesta:

“Ilmo. Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes, Sra. Alcaldesa,

José Ortega Valverde, con DNI 50411504 N, domiciliado en calle Jacinto Benavente, 18 bis., 13320 de Villanueva de los Infantes, actuando en representación de la Asociación de Artistas Plásticos Infanteños “Arteaga Alfaro”, EXPONE

1.- Que existe la posibilidad real de poder constituir un CENTRO UNESCO en Villanueva de los Infantes, entre cuyos objetivos esta *“edificar la paz en la mente de los hombres, mediante la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación”*. A tal fin nos pusimos en contacto con el Presidente de la Federación Española de Centros UNESCO (FECU) para estudiar y analizar la posibilidad de conseguir para Villanueva de los Infantes la constitución de un CENTRO UNESCO al amparo de la legislación vigente y de la carta de las Naciones Unidas.

2.- Que tras varias reuniones con citado Presidente de la FECU, D. Alberto Guerrero Fernández, se nos animó a hacerlo y a trabajar para conseguirlo, siendo condición indispensable contar con el apoyo municipal, debido a la importancia que para todos los municipios de los Campos de Montiel, y en particular para nuestro municipio, tendrá la implantación de este CENTRO UNESCO.

3.- Que para que la UNESCO autorice la constitución de este Centro, y que verbalmente se nos ha garantizado en la reunión mantenida con motivo de la inauguración de la exposición Artes Plásticas en Villanueva de los Infantes, a la que acudió dicho Presidente de la FECU, así como la Alcaldesa, D^a Carmen María Montalbán, y el Concejal de Turismo, D. Francisco Peinado, es imprescindible contar con el apoyo municipal.

4.- Adjuntamos a esta petición de apoyo los Estatutos de esta Asociación, adaptados a la UNESCO, aprobados en Asamblea General del pasado 7 de octubre de 2021, e inscritos en el Registro General de Asociaciones de la Delegación Provincial de Hacienda y AAPP de Ciudad Real, con fecha 21-02-2022. Así como escrito dirigido a la Federación Española de Centros y Clubes Unesco, solicitando la admisión de esta Asociación como CENTRO UNESCO. Caso de ser admitida como Centro Unesco, la Asociación pasaría a denominarse "ASOCIACION ARTEAGA ALFARO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES PARA LA UNESCO".

Por lo expuesto SOLICITAMOS DE VDS.

Tengan a bien apoyar la constitución de este CENTRO UNESCO EN VILLANUEVA DE LOS INFANTES, y permitir su funcionamiento, sabiendo que todas las personas que trabajen lo harán de forma altruista, con el único fin de alcanzar los fines que el CENTRO propugna, es decir, *"edificar la paz en la mente de los hombres, mediante la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación"*.

Villanueva de los Infantes, a 11 de Mayo de 2022.

ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS INFANTEÑOS ARTEAGA ALFARO
PRESIDENTE, José Ortega Valverde"

No habiendo debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Apoyar la constitución del Centro UNESCO en Villanueva de los Infantes.

SEGUNDO: Notificar a la asociación interesada.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág.
10

10.- DAR CUENTA DE DECRETOS.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de las siguientes resoluciones de la Alcaldía, quedando enterados los Sres/as Concejales.

N.º	FECHA	EXPEDIENTE SIGEM	EXTRACTO
193	06/05/2022	INFANTES2022/2867	Urbanismo. Procedimiento sancionador de construcción clandestina situada en la parcela catastral 13093A017000220004ZD y 13093A017000220003BS. Decreto corrección errores.
194	09/05/2022	INFANTES2022/2942	FACTURACIÓN GASTO MENOR Y MAYOR MES DE ABRIL 2
195	09/05/2022	INFANTES2022/2862	Organización y funcionamiento. Celebración matrimonio civil 14/05/2022 MGR y BMP. Decreto delegación en Concejales
196	09/05/2022	INFANTES2022/2925	Convocatoria Mesa General Negociación. OEP 2022 y extraordinaria
197	11/05/2022	INFANTES2022/2979	FACTURACIÓN. SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA MES DE ABRIL
198	12/05/2022	INFANTES2022/3017	Tributos. Liquidaciones de Tasa de Basura
199	12/05/2022	INFANTES2022/3042	Funcionamiento. Convocatoria Pleno 13/05/2022.
200	13/05/2022	INFANTES2022/3053	Contratación. Suministro. Adquisición de 30 Carpas plegables de 3X3 metros con juego de cuatro paredes de poliéster para ferias comerciales de Villanueva de los Infantes. Contrato nº 29/2022 CM
201	16/05/2022	INFANTES2022/3061	FACTURACIÓN. GASTO MENOR Y MAYOR MES DE MAYO 1
202	18/05/2022	INFANTES2022/3160	TRIBUTOS. 1º SEMESTRE MERCADILLO 2022
203	18/05/2022	INFANTES2022/3155	Adjudicación. Contratación. Contrato Privado. Servicios de seguros de la flota de Vehículos Municipales. Contrato nº 23/2022 CM
204	18/05/2022	INFANTES2022/3110	Negociado Estadística. Alta PMH por omisión (febrero 2022).
205	18/05/2022	INFANTES2022/3108	Negociado Estadística. Alta PMH por cambio de residencia (febrero 2022).
206	18/05/2022	INFANTES2022/2872	Funcionamiento. Convocatoria sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de 20/05/2022.
207	18/05/2022	INFANTES2022/3147	Negociado Estadística. Alta por omisión PMH (Marzo 2022).
208	18/05/2022	INFANTES2022/3148	Negociado Estadística. Alta PMH por cambio de residencia (abril 2022).
209	18/05/2022	INFANTES2022/3137	Negociado Estadística. Alta PMH por cambio de residencia (Marzo 2022).

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 11

N.º	FECHA	EXPEDIENTE SIGEM	EXTRACTO
210	20/05/2022	INFANTES2022/3175	Tributos. Solicitud Baja Tasa de Basura en C/ Mecheros, 4
211	21/05/2022	INFANTES2022/3224	Urbanismo. Declaración de ruina Deber de conservación. c/ Estudio, 1. Ref. Catastral: 8776015VH9887N0001KJ. Decreto cambio ruina inminente.
212	26/05/2022	INFANTES2022/3334	Personal. Decreto nombramiento socorrista ESM.
213	26/05/2022	INFANTES2022/3340	Urbanismo. Declaración de ruina Deber de conservación. c/ Estudio, 1. Ref. Catastral: 8776015VH9887N0001KJ. Decreto declaración ruina física inminente.
214	27/05/2022	INFANTES2022/3365	Sanciones.Ley O. 4/15 de protección de la seguridad ciudadana. Daños o el deslucimiento de bienes .TFR. 2 notificación
215	27/05/2022	INFANTES2022/3368	Sanciones. ordenanza de limpieza. Tirar octavillas en vía pública. 1 notificación
216	01/06/2022	INFANTES2022/3435	Inicio. Responsabilidad patrimonial. Exp 06/2020. Daños materiales en chándal por mala desinfección en pista de pádel municipal.
217	01/06/2022	INFANTES2022/3433	Inicio. Responsabilidad patrimonial. Exp 01/2021. Daño material en cristales de gafas de sol por socavón en el acerado. C/ Maestro Jesús Ordoñez
218	01/06/2022	INFANTES2022/3436	Inicio. Responsabilidad patrimonial. Exp 6/2021. Daños producidos en puerta de entrada por patada de un agente de policía local. C/ Romeras, 1. Ref. Catastral 8480001
219	01/06/2022	INFANTES2022/3443	FACTURACIÓN GASTO MENOR Y MAYOR MAYO 2
220	01/06/2022	INFANTES2022/3227	Funcionamiento. Convocatoria sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de 02/06/2022
221	03/06/2022	INFANTES2022/3476	FACTURACIÓN. PREMIOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS (LIGA FUTBOL SALA, COPA FUTBOL SALA Y FESTIVAL AJEDREZ)
222	03/06/2022	INFANTES2022/3466	Personal. Decreto nombramiento Monitor fútbol. SCM
223	03/06/2022	INFANTES2022/3465	Personal. Decreto nombramiento Socorrista verano. FSM
224	08/06/2022	INFANTES2022/3742	FACTURACIÓN. GASTO MENOR Y MAYOR JUNIO 1
225	10/06/2022	INFANTES2022/3746	Adjudicación provisional. Contratación. Obras. Pavimentación polideportivo en Pista anexa al Pabellón Cubierto de Villanueva de los Infantes. n.º 28/2022 CM.
226	10/06/2022	INFANTES2022/3819	FACTURACION. GASTO MAYOR QUINTA CERTIFICACIÓN RENOVACIÓN INSTALACIONES ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR. IDAE
227	14/06/2022	INFANTES2022/3857	FACTURACIÓN GASTO MENOR. PREMIO CRUCES DE MAYO 2022

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 12

N.º	FECHA	EXPEDIENTE SIGEM	EXTRACTO
228	14/06/2022	INFANTES2022/3876	Subvenciones. AGE. Despoblación. Concesión ayudas para la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación. Decreto avocación aprobación.
229	14/06/2022	INFANTES2022/3657	Funcionamiento. Convocatoria sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de 15/06/2022
230	15/06/2022	INFANTES2022/3762	Urbanismo. Plan Parcial de Mejora tramitación de documentación para el desarrollo del sector de suelo urbanizable SAUI-11 Quiñón industrial
231	15/06/2022	INFANTES2022/3905	FACTURACIÓN. GASTO MENOR Y MAYOR JUNIO 2
232	21/06/2022	INFANTES2022/1816	Tributos. Baja Recibos de Tasa de Basura
233	21/06/2022	INFANTES2022/3903	Organización y funcionamiento. Celebración matrimonio civil 06/08/2022 SPL y BMR. Decreto delegación en Concejal
234	21/06/2022	INFANTES2022/3902	Huertos Vecinales 2022. Nueva adjudicación tras renuncia titular.
235	22/06/2022	INFANTES2022/4036	Adjudicación definitiva. Contratación. Obras. Pavimentación polideportivo en Pista anexa al Pabellón Cubierto de Villanueva de los Infantes. nº 28/2022 CM.
236	23/06/2022	INFANTES2022/3996	Tributos. Liquidación de Tasa Basura periodos anteriores
237	24/06/2022	INFANTES2022/4184	FACTURACION. GASTO MAYOR SEXTA CERTIFICACIÓN RENOVACIÓN INSTALACIONES ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR. IDAE
238	24/06/2022	INFANTES2022/4243	FACTURACIÓN. GASTO MENOR Y MAYOR JUNIO 3
239	24/06/2022	INFANTES2022/4185	Tributos. Baja de Recibos de Tasa de Basura
240	24/06/2022	INFANTES2022/4249	Funcionamiento. Convocatoria Comisión informativa de Hacienda y asuntos económicos 29/06/2022.
241	24/06/2022	INFANTES2022/4182	Funcionamiento. Convocatoria Pleno 29/06/2022.
242	24/06/2022	INFANTES2022/4250	Funcionamiento. Convocatoria Comisión informativa de Obras y administración general 29/06/2022.
243	27/06/2022	INFANTES2022/4434	Aprobación solicitud. Subvenciones. DPCR. Plan de Acondicionamiento y Mejora de Infraestructuras Viarias Agroturísticas Municipales 2022 por importe de 28.530,93 ?. Plazo 30/06/2022
244	27/06/2022	INFANTES2022/4157	Convocatoria Mesa General Negociación. Bases Educadora Social y Profesores Música OEP extraordinaria.
245	28/06/2022	INFANTES2022/3969	Funcionamiento. Convocatoria sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de 30/06/2022

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 13

N.º	FECHA	EXPEDIENTE SIGEM	EXTRACTO
246	29/06/2022	INFANTES2022/4471	FACTURACIÓN. SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA MES DE MAYO
193	06/05/2022	INFANTES2022/2867	Urbanismo. Procedimiento sancionador de construcción clandestina situada en la parcela catastral 13093A017000220004ZD y 13093A017000220003BS. Decreto corrección errores.
194	09/05/2022	INFANTES2022/2942	FACTURACIÓN GASTO MENOR Y MAYOR MES DE ABRIL 2

11. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

No los hay.

12.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE GESTIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO, ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTUACIÓN DE CONCEJALES DELEGADOS.

La Concejala D^a Ana Belén Rodríguez Gallego informa de las siguientes actuaciones:

Concejalía de Parques y Jardines:

- Obras de mejora y acondicionamiento del Parque de la constitución y zonas infantiles.

Concejalía de Agricultura:

- Arreglo de caminos: Cartabón (2km), Barranquillo (300m) y Cabeza del Cano (300 m).
- Limpieza de cunetas del Camino de Casa Valdés.

Concejalía de Deportes:

- Torneo de tenis y pádel.
- Inicio de los Cenic deportivos.
- Clausura de las escuelas deportivas.
- Apertura de la piscina de verano y los cursos de natación.

Concejalía de Turismo:

- Presentación del libro "El Semillero voces de nuestros pueblos" de Miguel Vélez.
- Reuniones sectoriales con asociaciones y colectivos para dar a conocer los proyectos en materia de turismo presentados a los fondos europeos de recuperación.
- Día Internacional de los Museos con visitas gratuitas a todos los espacios museísticos.
- Rodaje en infantiles del programa de Televisión Española seguridad vital.
- Nueva página web de Turismo del Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 14

- Inaugurada obra del mes del pintor Carlos Saura en el Museo de Arte Contemporáneo.
- Celebración y organización de la noche romántica.
- Organización junto a igualdad y el Centro de la Mujer de los actos del Día del Orgullo Lgtb.
- Colaboración con la segunda edición de los Premios Terruño.
- Exposición en la Casa de Cultura del taller de pintura de Ana García.
- Reunión en Madrid en el estudio de Okuda San Miguel para abordar la finalización del proyecto silos y su apertura de público.

Concejalía de Igualdad:

- Organización de Ludoteca para facilitar la conciliación familiar, durante los meses de mayo y junio, así como campamento de verano, con cargo al Plan Corresponsables.

Concejalía de Educación:

- Taller de manejo de móviles, impartido en el Centro de Adultos Miguel de Cervantes, incluido en el Proyecto CapacitaTIC + 55.
- Taller de información y sensibilización del programa "Ciencia para todos" de la Asociación Española Contra el Cáncer.

Concejalía de Cultura:

- La Biblioteca Municipal 'Quevedo' de Villanueva de los Infantes participa en el III Encuentro Provincial de Clubes de Lectura celebrado en Alcázar de San Juan.
- La Universidad Libre de Infantes "Santo Tomás de Villanueva", rindió un sentido homenaje en memoria de Don Miguel Fernández de Sevilla Morales y Don Vicente Arias Díaz, con la colaboración del Ayuntamiento de Infantes y la Orden Literaria "Francisco de Quevedo".
- Presentación de la Revista Raíz y Rama en Villanueva de los Infantes.
- Inauguración de Francisco Parra Luna y Manuel Fernández Nieto, los Paneles explicativos sobre el recorrido histórico-geográfico del Quijote en el mundo se exponen en la fachada del antiguo convento de La Encarnación.
- Concierto de Música PO -ROCK, "MADE IN SPAIN", a cargo de MANCHELOS.
- La Biblioteca Municipal Quevedo clausura la temporada del Club de Lectura.
- La Fundación José María de Jaime acoge durante el mes de junio la Exposición Colectiva del Taller de Pintura Arteaga Alfaro.
- Se celebra el XIII Festival Infantil de Folclore.
- La Escuela Municipal de Música 'Campo de Montiel' celebra su audición de fin de curso.
- La Universidad Libre de Infantes 'Santo Tomás de Villanueva' inaugura los cursos de verano y hace entrega de sus Reconocimientos a El juez Emilio Calatayud , el humorista José Mota, Manuel Vázquez Serrano, Rafael Torres Ugena.
- Concierto de Clausura del Taller de Musicoterapia.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 15

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, procede a abrir el turno de ruegos y preguntas.

- El Concejal D. Rosario Valero Villar solicita información sobre la inscripción en la Escuela Infantil.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta denota que el centro no tiene licencia porque en la pasada legislatura se hicieron obras que recibieron informe desfavorable y cuando se presentó un nuevo proyecto ya aprobado no se revisó, dejando, por ejemplo, la central de incendios del colegio fuera de éste en la parte correspondiente a la guardería, con la única excusa de no tener partida presupuestaria para subsanar las deficiencias. Añade, además, que ellos se enteraron por un requerimiento autonómico ante el que tuvieron que esperar a periodos no lectivos para corregir los reparos, como la habilitación de un baño para profesores, encontrándose en este momento ya solicitada la licencia a la autoridad regional y esperando su respuesta.

D. Rosario Valero Villar se extraña de que hay niños que se han quedado fuera y en cambio no se ha solicitado a la Comunidad Autónoma una ampliación de plazas y de que la situación que denuncia la Sra. Alcaldesa como tan grave se está manteniendo actualmente tras estos años.

D^a Carmen María Montalbán Martínez asegura que se dará el servicio a quienes se quedaron fuera a través de una ludoteca, ubicada en la antigua guardería que sí cuenta con autorización.

- El Concejal D. Rosario Valero Villar pregunta por el concurso de pintura rápida.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta expone que la nueva directiva de la asociación que lo organizaba ha mostrado su intención de continuarlo, si bien por falta de tiempo este año ha tenido a bien hacer un homenaje a esta tradición en septiembre.

D. Rosario Valero Villar se entristece de que el Ayuntamiento no haya hecho nada por mantener esta actividad tan arraigada en el pueblo que trasciende a la asociación.

D^a Carmen María Montalbán Martínez matiza que el Ayuntamiento ha preferido respetar la decisión de la asociación para que pueda rearmarse y salir con más fuerza el año que viene.

La también Concejal D^a Encarnación Navarro González insiste que no puede dejarse caer como en la pasada legislatura cuando tuvieron que organizarlo en poco tiempo y que todas las causas y alternativas que ofrece el Ayuntamiento deberían ser objeto de mayor información al público.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág.
16

El Concejal Delegado de Cultura D. José Francisco Valverde García advierte de que aquel año el concurso no estuvo a la altura y actualmente se prefiere no quebrar la voluntad de la asociación apoyando esa iniciativa de celebrar una actividad en septiembre inspirada en el propio concurso.

- El Concejal D. Rosario Valero Villar hace una consulta acerca del maratón de fútbol sala.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta siento no poder contestar ante la ausencia del Concejal de deporte.

La también Concejal D^a María del Carmen Santos Martínez habla de un cierto descontento ante la diferencia con fútbol 11 y las dudas de si continuará celebrándose esta iniciativa anual.

D^a Carmen María Montalbán Martínez evidencia que éste es organizado por una asociación que solicita la subvención local y que en cambio la maratón depende del Ayuntamiento, contando con una partida presupuestaria propia. Concluye, que habiendo preguntado al delegado del área, efectivamente tal evento deportivo se realizará como de costumbre.

- El Concejal D. Rosario Valero Villar denota errores en el cartel de la piscina corregidos después.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta reconoce que se confundió con el del año pasado y se rectificó.

- El Concejal D. Rosario Valero Villar cuestiona si se ya hay obras en el Hospital de Santiago.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta declara que es solo la preparación de una exposición temporal, todo donado, salvo el mobiliario que ya fue objeto de modificación presupuestaria.

- El Concejal D. Rosario Valero Villar se interesa por el arreglo de caminos, algunos solo mejorados por tramos, en vez de restaurarlos por metros seguidos.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta explica que todo depende del presupuesto y de las condiciones en las que se encuentren los senderos, teniendo preferencia los trozos en peor estado. Y finaliza, informando que lo no arreglado ahora se bacheará o se incluirá en un nuevo proyecto.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 22:25 horas, por la Presidencia se da por finalizado el acto y se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

V^o B^o
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág.
17